

Competencia Económica: Panorama Internacional

Sanofi presenta demanda a Mylan por EpiPen



Sanofi demandó a *Mylan*, acusando a la compañía farmacéutica de participar en conductas ilegales para evitar competencia para su tratamiento contra alergias *EpiPen*, que ha estado en el centro de un debate público sobre el alza de precios de medicamentos. En una demanda presentada ante un tribunal federal, *Sanofi* acusó a *Mylan* de causarle pérdidas por cientos de millones de dólares al establecer barreras al acceso y uso de los consumidores estadounidenses de un producto rival, *Auvi-Q*. En particular, *Sanofi* dijo que *Mylan* ofreció descuentos a las aseguradoras, los administradores de beneficios farmacéuticos y las agencias estatales de Medicaid, condicionadas a que *Auvi-Q* no fuera sujeto a reembolsos para los consumidores. *Sanofi* introdujo *Auvi-Q* en 2013 para tratar la anafilaxia en pacientes que están en riesgo o tienen una historia de la reacción alérgica potencialmente mortal. La compañía solicitó una indemnización por daños y perjuicios, que en virtud de la legislación antimonopolio estadounidense se triplicaría, por la conducta de *Mylan* en el mercado de autoinyectores de epinefrina. [Consulta la nota completa aquí](#)

Canadá: Mitsubishi recibe segunda mayor multa por cártel de autopartes

CONTENIDO:MEJORES
PRÁCTICAS

1

ESTUDIOS
RECIENTES

3

El fabricante japonés de piezas de automóviles *Mitsubishi Electric* fue multado con 13.4 millones de dólares después de declararse culpable de participar en acuerdos ilegales con competidores de la industria, para determinar quién ganaría ciertas licitaciones emitidas por *Honda* y *Ford* para proveer de alternadores, y por *General Motors* para el suministro de bobinas de ignición. La multa de *Mitsubishi Electric* es ahora la segunda más grande jamás impuesta por manipulación de ofertas en Canadá, con lo que el total de multas ordenadas en la investigación de autopartes superó los 84 millones de dólares. [Consulta la nota completa aquí](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

DOJ prepara primer juicio de competencia en la era de Trump

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) irá a Corte para intentar detener la concentración de dos empresas rivales dedicadas al manejo de desechos y desperdicios nucleares, en el caso *EU VS Energy Solutions*. En noviembre el DOJ presentó una demanda para bloquear la propuesta de fusión entre *EnergySolutions* y *Waste Control Specialists*, valuada en 367 millones de dólares. De acuerdo con la autoridad, combinar a las únicas dos empresas de manejo de desechos que operan en casi todo el país, llevaría a precios más elevados y menor calidad en el servicio. [Consulta la nota completa aquí](#)



Uber enfrentará juicio en Egipto



La Autoridad de Competencia de Egipto remitió a *Uber* a tribunales, alegando que la compañía no ha cooperado con una investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas. Esto, después de que la empresa de tecnología no entregara los datos solicitados como parte de una investigación sobre presuntos precios predatorios. Mona El-Garf, jefa de la autoridad de competencia egipcia, informó que no encontró evidencia de ninguna violación de la Ley de Competencia por parte de *Uber*, y que la remisión se refiere sólo a la omisión de entregar la información exigida. *Uber* se encuentra bajo investigación desde noviembre del año pasado en Egipto, tras denuncias de las aplicaciones rivales *Careem* y *Ousta*. [Consulta aquí la nota completa](#)

India: CCI ordena investigación detallada contra Roche



La Comisión de Competencia de la India (CCI) abrió una investigación detallada contra Roche por supuesto abuso de posición dominante en el mercado de fármacos utilizados en el tratamiento contra el cáncer. La decisión de la autoridad, inició con una queja presentada por los fabricantes de medicamentos *Biocon* y *Mylan Pharmaceuticals*. Después de un análisis detallado de las diversas denuncias presentadas contra la empresa suiza *Hoffmann-La Roche*, la CCI concluyó que existe evidencia *prima facie* de violaciones a la ley de competencia. [Consulta la nota completa aquí](#)

Microsoft evita la denuncia antimonopolio por parte de Kaspersky

Kaspersky Lab dio marcha atrás a su amenaza denunciar a *Microsoft* en la Unión Europea, por lo menos temporalmente. La compañía rusa de ciberseguridad dice que *Microsoft* abusa de su posición en el mercado para dominar a los proveedores de antivirus. Sin embargo, recientemente el presidente ejecutivo de *Kaspersky*, informó que la compañía está dialogando con *Microsoft* y añadió que quiere ver la respuesta de la empresa antes de entablar la denuncia. [Consulta aquí la nota completa](#)



China: Apple podría enfrentar demanda colectiva por monopolio de App Store



Apple Inc. podría enfrentar acciones legales por presuntamente monopolizar las aplicaciones de *iPhone* en China, el principal mercado de su *App Store*, luego de que un despacho de abogados de Beijing pidiera a los desarrolladores de aplicaciones que se unieran a una demanda de acción colectiva contra el gigante tecnológico estadounidense. *Beijing Dare & Sure Law Firm* afirma que *Apple* está violando las leyes antimonopolio de China porque su exclusivo sistema operativo *iOS* no permite a los usuarios del *iPhone* descargar aplicaciones por otro medio que no sea su *App Store*. [Consulta aquí la nota completa](#)

PGNiG de Polonia presenta denuncia contra Gazprom

La compañía de gas *PGNiG* de Polonia presentó una denuncia ante la Comisión Europea contra *Gazprom* por prácticas monopólicas. La denuncia fue presentada el 14 de marzo, alegando una política de precios injusta de *Gazprom* hacia *PGNiG* y la obstaculización del comercio transfronterizo de gas entre otras acusaciones. El grupo controlado por el Kremlin ha estado bajo investigación por parte de la Unión Europea desde 2011. Para evitar multas masivas, *Gazprom* ofreció algunas concesiones a la autoridad de competencia de la Unión Europea (DG Comp) en marzo. En cuanto a la denuncia de *PGNiG*, *Gazprom* afirmó que la DG Comp no ha iniciado una investigación formal. Polonia es uno de los más firmes opositores de la expansión del comercio energético ruso. La empresa ha cuestionado los planes de *Gazprom* de duplicar el suministro de gas a Europa a través del Mar Báltico a Alemania, lo que podría llevar a una mayor dependencia de Rusia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Los monopolios modernos están redefiniendo la competencia

Este artículo del *Financial Times*, discute los desafíos a la competencia planteados por las grandes empresas de internet. Con el tiempo, las compañías de tecnología, a menudo gozan de rendimientos crecientes, en lugar de rendimientos decrecientes. Si bien, la inversión inicial requerida es alta, los costos crecientes son mínimos. Una vez que una compañía de software alcanza cierto tamaño de escala, su producto se convierte en un estándar al cual productos adyacentes deben ajustarse. Las empresas de internet tienen otra fuente de rendimientos crecientes: los efectos de red, buscadores online, redes sociales, y sitios de compras en línea, mejoran a medida que la base de sus clientes aumenta; el consumidor desea estar dónde otros consumidores están. Existen diversos riesgos a la competencia, por ejemplo i) la empresa con la mayor red de consumidores puede copiar las ideas de sus rivales, disminuyendo así, los incentivos a innovar (como las características que Facebook planea integrar similares a las de Snapchat); ii) los efectos que el "ad-blocker" de Chrome tendría en el poder que Google ejerce sobre sus competidores en el mercado de anuncios en línea, o iii) los precios predatorios ejercidos por Amazon sobre sus rivales, entre otros. [Consulta aquí la nota completa](#)



mientos crecientes: los efectos de red, buscadores online, redes sociales, y sitios de compras en línea, mejoran a medida que la base de sus clientes aumenta; el consumidor desea estar dónde otros consumidores están. Existen diversos riesgos a la competencia, por ejemplo i) la empresa con la mayor red de consumidores puede copiar las ideas de sus rivales, disminuyendo así, los incentivos a innovar (como las características que Facebook planea integrar similares a las de Snapchat); ii) los efectos que el "ad-blocker" de Chrome tendría en el poder que Google ejerce sobre sus competidores en el mercado de anuncios en línea, o iii) los precios predatorios ejercidos por Amazon sobre sus rivales, entre otros. [Consulta aquí la nota completa](#)

¿Qué puede y debe hacer el antimonopolio por los trabajadores?

Diana Moss, Directora del American Antitrust Institute (AAI), discute en este artículo cómo podría el antimonopolio proteger a los trabajadores en Estados Unidos. De acuerdo con la autora, por casi tres décadas, la aplicación de la Ley de Competencia fue muy laxa, permitió consolidaciones y conductas que se creían positivas para mejorar la "eficiencia". La batalla de 30 años llevada a cabo por una ideología conservadora produjo muchas bajas, entre ellas el empleo. A nivel general, el poder de mercado se ejerce disminuyendo la producción; lo cual reduce la demanda de trabajadores. Una política antimonopolio dirigida prioritariamente a explotar las eficiencias de costos a través de las concentraciones tiene como consecuencia el despido de trabajadores. Además, las grandes empresas ejercen un poder de mercado significativo en la compra de mano de obra, reduciendo el poder de negociación de los trabajadores, incluyendo los casos de negociación colectiva. Los acuerdos de "no competencia" entre las empresas en la contratación de profesionales calificados también perjudican a los trabajadores. Todo esto, y más, ha servido para ampliar la brecha de desigualdad entre trabajo y capital. En la opinión de Moss, la competencia económica es una herramienta de política importante para atender problemas de desigualdad y empleo, tiene con qué atender estos desafíos, pero debe hacer más. Por ejemplo i) las autoridades de competencia deberían objetar las concentraciones que puedan tener entre sus efectos deprimir los salarios y los precios pagados a los pequeños proveedores; ii) se pueden investigar conductas que generen barreras a la entrada para los pequeños innovadores en mercados como el de dispositivos médicos y ventas online; iii) bloquear concentraciones que eliminen la competencia entre inversionistas de I+D, donde se emplean científicos e investigadores. Finalmente, iv) las autoridades podrían examinar de forma más escéptica argumentos como el que las concentraciones bajan costos (si entre otras cosas, disminuyen el empleo). Al proteger el proceso de competencia también es posible procurar condiciones que conduzcan a la retención y generación de empleo. [Consulta aquí el artículo completo](#)

Concentraciones podrían estar reduciendo incentivos a la innovación

En este artículo se analiza la relación entre innovación y competencia. El argumento principal es que las concentraciones pueden reducir los incentivos a la innovación. Las empresas son más proclives a invertir en investigación y desarrollo (I+D) en industrias con pocos, pero grandes competidores. Sin embargo, un incremento en la concentración del mercado podría no conducir a mayores esfuerzos en innovación, en todo caso, después de cierto nivel de concentración los incentivos para invertir en I+D disminuyen. Por ejemplo, cuando la empresa no tiene rivales cercanos, la colocación de nuevos productos podría disminuir las ganancias en los que ya están colocados en el mercado, en lugar de obtener ganancias de los productos rivales. [Consulta aquí el artículo completo](#)

